



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 1

Aclaración N° 5
LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/2020 PARA CONTRATO MARCO DE
UNIFORMES FORESTALES EN 15614 PARA BOMBEROS

1. Se modifica las Bases Administrativas en su Cláusula Cuarta Requisitos Generales Exigidos a los Proveedores para Participar, numeral cinco.

Donde dice:

5. Otorgar Garantía de Seriedad de Oferta Bajo las siguientes condiciones:
Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria con el carácter de **a la vista e irrevocable**, emitida a la orden de la **Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o “Bomberos de Chile” Rut: 70.073.800-0**, por un monto equivalente a **\$5.000.000.- (Cinco millones de pesos. -)** y con vencimiento mínimo al **25 de mayo del 2021**. La glosa de la boleta de garantía debe señalar: **“Para Garantizar la Seriedad de la Oferta en la Licitación Pública N° 38/2020, para la suscripción del Contrato Marco de Uniformes Forestales Norma EN 15614 para Bomberos.”**

Debe decir:

5. Otorgar Garantía de Seriedad de Oferta Bajo las siguientes condiciones:
Al momento de presentar su oferta, los proveedores deberán acompañar una boleta de garantía bancaria con el carácter de **a la vista e irrevocable**, emitida a la orden de la **Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o “Bomberos de Chile” Rut: 70.073.800-0**, por un monto equivalente a **\$5.000.000.- (Cinco millones de pesos. -)** y con vencimiento mínimo al **15 de septiembre del 2021**. La glosa de la boleta de garantía debe señalar: **“Para Garantizar la Seriedad de la Oferta en la Licitación Pública N° 38/2020, para la suscripción del Contrato Marco de Uniformes Forestales Norma EN 15614 para Bomberos.”**
2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.